

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE SANIDAD**

4404 *Resolución de 15 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores y se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2022.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría, de 12 de diciembre de 2022 (BOE número 302, de 17 de diciembre de 2022), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se corrigen las bases específicas. Asimismo, se procede a la modificación del anexo III por razones organizativas.

Las bases específicas, apartado 1. Descripción de las plazas, quedan redactadas del siguiente modo:

Donde dice:

«Se convoca proceso selectivo para cubrir 153 plazas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, código 6000S.

De estas 153 plazas, 69 plazas corresponden al sistema general de acceso libre y 1 plaza al sistema de promoción interna comprendidas en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, y 84 plazas por el sistema general de acceso libre y 8 plazas por promoción interna comprendidas en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo.

Por lo tanto, el número de plazas queda distribuido de la siguiente manera:

	Sistema de acceso	Plazas 2021	Plazas 2022
Proceso I.	Cupo General (Libre).	69	84
	Personas con Discapacidad (Libre).	3	4
	Promoción interna.	1	8»

Debe decir:

«Se convoca proceso selectivo para cubrir 162 plazas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, código 6000S, de ellas, 153 plazas por el sistema general de acceso libre y 9 plazas por el sistema de promoción interna.

De estas 162 plazas, 69 plazas corresponden al sistema general de acceso libre y 1 plaza al sistema de promoción interna comprendidas en el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, y 84 plazas por el sistema general de acceso libre y 8 plazas por promoción interna comprendidas en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo.

Por lo tanto, el número de plazas queda distribuido de la siguiente manera:

Sistema de acceso.	Plazas 2021	Plazas 2022
Acceso libre.	69	84
Cupo General.	66	80
Personas con Discapacidad.	3	4
Promoción interna.	1	8»

En el anexo III de dicha convocatoria se detalla la composición del tribunal calificador del referido proceso selectivo. Por razones organizativas procede la modificación del tribunal en los términos siguientes:

– Se designa a doña Tania López Garrido, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad Sanidad y Consumo, como vocal del área de Vigilancia en Salud Pública, Sistemas de Información sanitaria y Cartera Común, en sustitución y por renuncia de doña Luz María León Muñoz.

Madrid, 15 de febrero de 2023.–La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.